

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 12752** Orden EFP/915/2019, de 28 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a don Francisco Javier Segura Castellanos.

Por Resolución de 3 de julio de 2019, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución del auto n.º 232/2019 de resolución del incidente 13/05/2019 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se incluye a don Francisco Javier Segura Castellanos en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Fotografía y Procesos de Reproducción, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2008.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara el citado auto don Francisco Javier Segura Castellanos superó el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de marzo de 2010 de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 6 de abril), siendo nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad, con efectos de 1/09/2011, por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción, de don Francisco Javier Segura Castellanos, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 26/02/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Segundo.

Considerar por tanto a don Francisco Javier Segura Castellanos, con número de Registro de Personal ****382068 A0596, y DNI *****3820 y una puntuación total de 7,0000 puntos, ingresado en el de cuerpo de Maestros de Taller de Artes

Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 28 de agosto de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.